

19/05/2017

Fiscalía Sur logra condenas en causa de mayor incautación de droga de la Reforma Procesal Penal

El Sexto Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, condenó a 15 años de cárcel a José Peña Torres y Sergio Peña Torres por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes; 13 años a Matías Besoain por tenencia ilegal de arma de fuego y tenencia ilegal de municiones, además del tráfico ilícito de drogas y 5 años a otros 4 acusados por el mismo delito.

Tras un operativo, encabezado por los Fiscales de Antinarcóticos, Héctor Barros y Alex Córtez de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, en conjunto con la Brigada Antinarcóticos de la PDI en Julio del 2014, los condenados fueron detenidos

con más de 3 toneladas de cocaína y marihuana, cuando intentaban trasladarla en un camión desde Illapel a la Zona Sur de Santiago, transformándose así en la incautación de drogas más grande realizada desde el inicio de la Reforma Procesal Penal, que comenzó a regir en la Región Metropolitana el año 2005.

El Fiscal Alex Cortés logró acreditar ante el tribunal que la red era liderada por los hermanos Sergio y José Peña Torres, quienes en calidad de financistas eran los encargados de organizar, dirigir, planificar y ejecutar las operaciones de internación de droga por la zona norte del país (frontera con Bolivia), y su traslado a la capital. Así también realizaban los contactos con proveedores, a través de un inédito sistema de traslado, control, chequeo y contra chequeo, con comunicaciones codificadas a través de un sistema de claves cuyo fin era alertar la presencia policial, utilizando términos distintos a la situación del entorno, según explicó el persecutor.

La investigación se inició tras el homicidio de Andrés Garrido Campos ocurrida el 29 de marzo del 2014, que tras ser abatido por desconocidos en La Cisterna, su cuerpo fue hallado tendido en el piso junto a una camioneta habilitada para el uso minero, y en cuyo interior había 75 kilos de droga (60 kilos de cannabis y 15 kilos cocaína base). La Fiscalía logró establecer ante el Tribunal, la participación de Matías Besoain en la red ilícita de tráfico de droga, luego de constatar el alto poder de fuego, debido a las armas y municiones que poseía. El acusado organizó a un grupo de personas para la dicción de indumentaria vinculada al uso minero con overoles, chalecos reflectantes y paños para realizar la operación e internación de la droga, según sostuvo el persecutor. Según explicó el Fiscal Cortés, la operación fue intervenida al llegar al sector de Los Pozos, Illapel, donde, en el camión que se portaba la droga, se encontraron 60 sacos de material sintético rotulados "Colchón Fino", en cuyo interior había una tonelada 792 kilos 170 gramos de cocaína base. Además 45 sacos del mismo material, rotulados como "Arroz Granillo", con paquetes de cannabis sativa equivalente a una tonelada 214 kilos 700 gramos, además de tres paquetes con 3 kilos 15 gramos de clorhidrato de cocaína, sumando un total 3 toneladas 9 kilos 885 gramos.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369